

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Beisy Yeraldyn Quintero Rodriguez



CONTACTO

Cel: 3132938035

beisyyeral21@outlook.com

Documento de identidad 1126418041

Calle 38 D N. 73 D 36 SUR KENNEDY

REFERENCIAS

ALEJANDRA RODRIGUEZ
Mamà
Cel: 3107967628

ALEXANDER CIFUENTES
Amigo
Cel: 321 9731926

LICENCIADA

En Educación Infantil, egresada de la Universidad Uniminuto de Dios. Cuento con formación integral y sólida en el desarrollo infantil y en la planeación, ejecución y evaluación de proyectos pedagógicos orientados profesionalmente en atenciòn a la primera infancia.

EXPERIENCIA LABORAL

5 de Marzo-2024
a
13 de Junio-2025

Jardin Infantil Bosque de sueño Cafam
Cargo desempeñado: profesional en atención a la primera infancia
Jefe Inmediato: Jenny Bermudez
Telefono: 322 8162314

Dimensiones del desarrollo trabajadas

Cognitiva, comunicativa, corporal socioafectiva, estética y espiritua

FUNCIONES LABORALES

- Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje significativas y lúdicas para niños y niñas en la primera infancia, promoviendo su desarrollo integral.
- Fomentar un ambiente seguro y afectivo, favoreciendo la autonomía, la socialización y la creatividad en los niños y las niñas.
- Seguimiento al progreso de los niños y niñas mediante la observación y la documentación pedagógica, adaptando estrategias según sus necesidades individuales.
- Generar una comunicación efectiva con las familias, brindando orientación y fortaleciendo el vínculo entre el hogar y el Jardín.
- Coordinar actividades pedagógicas en conjunto con el equipo docente, garantizando el cumplimiento del currículo y los objetivos educativos en la primera infancia.
- Cuidar, atender y velar por la integridad de los niños y las niñas en sus espacios recreativos y educativos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciatura en educación infantil

Universidad UNIMINUTO de Dios, 2025

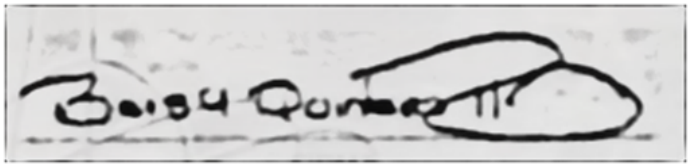
- Técnico Laboral en atención Integral a la primera infancia, PREDESALUD, 2010

- Bachiller en Académico

Institución Educativa Distrital JHON F. KENNEDY, 2006

HABILIDADES

- Excelentes habilidades comunicativas y trabajo en equipo.
- Empatía y sensibilidad hacia la población infantil.
- Autonomía, responsabilidad y compromiso con los procesos pedagógicos.
- Creatividad en el diseño de experiencias lúdicas y de aprendizaje significativo.
- Liderazgo y capacidad para orientar dinámicas de aula.
- Manejo adecuado de herramientas tecnológicas aplicadas al entorno educativo.
- Actitud proactiva, flexible y disposición para el aprendizaje continuo



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio John F. Kennedy

Institución Educativa Distrital

Autorizado por La Secretaría Educación de Bogotá D. C.,
según Resolución No 13824 del 22 de Agosto de 1985, Resolución de Unificación
No 2556 del 23 de Agosto y 2991 del 24 de Septiembre de 2002 y resolución de
denominación No. 4702 de Octubre 25 de 2004

Confiere a:

Beisy Yeraldyn Quintero Rodriguez

C.C. 1.126.418.041 Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994),
según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 50 del Libro para control interno de Diplomas No. 2

Dado en Bogotá, D.C., a 13 de Diciembre de 2006

" No requiere registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150
del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

TEKCÓMPUTO LTDA.

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

COLEGIO "JOHN F. KENNEDY"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Carrera 74B No. 38ª - 33 Sur
Teléfono 2647376
Bogotá D.C.

INSCRIPCION S.E.D. No 2624
D.A.N.E. No 111001026968

En la ciudad de Bogotá D.C., a los TRECE (13) días del mes de Diciembre de 2006, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del COLEGIO JOHN F. KENNEDY INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No 13824 del 22 de Agosto de 1.985 y Resolución de Unificación 2556 del 23 de Agosto y 2991 del 24 de Septiembre del 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres y apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

QUINTERO RODRIGUEZ BEISY YERALDYN
C.C. 1.126.418.041 BOGOTA. D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No 28 de fecha 13 de Diciembre de 2006, que consta de 163 alumnos, que comienza con el nombre de ABRIL ACOSTA ANDRES ALBERTO y cierra con el nombre de ZULUAGA FRANCO MARCELA.

Firmada y sellada por: Jairo Ignacio Acosta Díaz (Rector) (E) y Nohora Esther Fraija Abuabara (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá a los 13 días del mes de Diciembre de 2006.

No requiere ser registrada, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 del MEN y Decreto 2150 de 1995 de la Presidencia de la República

Firmada y Sellado

JAIRO IGNACIO ACOSTA DIAZ
C.C. 19.125.519 de Bogotá
Rector (E)

NOHORA ESTHER FRAIJA ABUABARA
CC. No 39.005.098 de El Banco (Magd)
Secretaria

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Beisy Yeraldyn Quintero Rodriguez

CC No. 1126418041

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Educación Infantil

Código SNIES: 106952

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional. Vigilada Mineducación

República de Colombia

Folio 707 del Libro de Registro No. 015
Bogotá, 24 de septiembre de 2025
No. DP 015140707257402

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 140

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Licenciada en Educación Infantil** a **Beisy Yeraldyn Quintero Rodriguez** con Cédula de ciudadanía No. **1126418041** quien aprobó la opcion de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP015140707257402** que la acredita como tal, registrado en el Folio **707** del Libro No. **015** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **106952** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Powered by CamScanner

AV.Cra.68N°90-88
Sede Administrativa Floresta PBX (57) 1 646 8000
Fax(57)1271 6916
www.cafam.comBogotá- Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES DE LA CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR CAFAM Nit. 860.013.570-3
HACE CONSTAR:

Que la señora **BEISY YERALDYN QUINTERO RODRÍGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.126.418.041** de **BOGOTÁ D.C.,** estuvo vinculada a la caja mediante un contrato **OBRA LABOR CONTRATADA** desde **05 de Marzo del 2024** hasta el **13 de Junio del 2025**, con un horario de **235** horas mensuales, siendo la última asignación mensual **$ 1.623.500** pesos colombianos incluyendo el auxilio de trasporte.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo **AUXILIAR AULAS ATENCION A LA NIÑEZ,** en **JARDINES SOCIALES BOGOTA SDIS BOSQUE DE ENSUEÑO.** Cargo que desempeño con un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, ejecutando las siguientes habilidades:

- Observación y escucha sensible y activa, desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de las experiencias.
- crear un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante, planificar e implementar actividades pedagógicas que fomenten el desarrollo integral (cognitivo, social, físico y emocional) y evaluar el progreso de cada niño y niña en la primera infancia.
- Organizar el ambiente: Preparar el aula y el espacio de aprendizaje con los materiales adecuados para las actividades lúdico recreativas para los niños y las niñas.
- Actividad reflexiva sobre su propia practica y dispuesta al cambio.
- Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños.
- Capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno.
- Disposición al dialogo y respeto a las niñas y los niños.
- Capacidad para identificar y acompañar de manera sensible las situaciones de riesgo y amenaza de posibles vulneraciones de derechos de los niños y las niñas en primera infancia.
- Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil y atención integral a la primera infancia.
- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Demás obligaciones que le fueron asignadas por el responsable del servicio.

Se expide la siguiente constancia en la ciudad de Bogotá, el 20 de junio de 2025.

KATHERINE BELLO ZULUAGA
Jefe Relaciones Laborales
PBX 6468000 EXT. 2230

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:45:37 PM horas del 29/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1126418041**
Apellidos y Nombres: **QUINTERO RODRIGUEZ BEISY YERALDYN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283452549

PIB
15:51:00

Bogotá DC, 29 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BEISY YERALDYN QUINTERO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1126418041:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de octubre de 2025, a las 15:48:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1126418041
Código de Verificación	1126418041251029154849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BEISY YERALDYN QUINTERO RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1126418041** de BOGOTA D.C.

(MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión: 0
		Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) BEISY YERALDYN QUINTERO RODRIGUEZ identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1.126.418.041 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Social Castillo San Lucas, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día (29) de Octubre de 2025.

Firma 

Nombre BEISY YERALDYN QUINTERO RODRIGUEZ

Cédula 1.126.418.041

CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:52:41 horas del 29/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1126418041,**
Apellidos y Nombres **QUINTERO RODRIGUEZ BEISY YERALDYN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1126418041 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/10/2025 05:21 PM

Código Verificación: **7V428S9ZNY**

Válida hasta: **27/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CENTRO DE ESTUDIOS
FLORENCE NIGHTINGALE

CERTIFICA

QUE: *BEISY YERALDYN QUINTERO RODRIGUEZ*

C.C 1.126.418.041 de Bogotá

CURSO Y PARTICIPO (40 HORAS)

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

Realizado en Bogotá, 16-03-25 del presente año (Vigencia 2 años)

MODALIDAD PRESENCIAL

YOLIMA ZORAYA HEREDIA MASMELA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EDUCATIVA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LUIS EDUARDO SANCHEZ ROJAS
ENFERMERO EN EMERGENCIAS

NAYITH SANCHEZ ABAUNZA RUN 16700
ENFERMERO PROFESIONAL
DIRECTOR ACADEMICO

Dado en Bogotá, 16 Marzo 2025

NAYITH SANCHEZ ABAUNZA
Enfermero Profesional
RUN 16700 - FUCS